

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44877 BARCELONA

EDCITO

Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso consecutivo 2865/19 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de María Pilar Caros Llinas, con NIF 77909279E, con domicilio en Calle DOCTOR MARI I JULIA 8, 1-1, 08820- Prat de Llobregat, El.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200060057-1